

La AIReF avala las previsiones macroeconómicas de Galicia para 2022

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala como prudentes las previsiones macroeconómicas planteadas por Galicia para 2022. En cambio, considera que las estimaciones de crecimiento para 2021 son muy poco probables, aunque factibles dentro del contexto de incertidumbre actual.

Según la Ley de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la Institución indicando si han sido avaladas. En concreto, el informe que se publica hoy valora las previsiones macroeconómicas que acompañarán a los proyectos de presupuestos de 2022 de Galicia.

Las estimaciones del PIB realizadas por Galicia sitúan el crecimiento en el 6% para 2021 y 2022. Los escenarios planteados por esta comunidad autónoma vienen condicionados por riesgos a la baja derivados de la persistencia de la pandemia, así como la incertidumbre existente en torno al impacto macroeconómico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a nivel de Comunidades Autónomas (CCAA). Finalmente, de manera más reciente las presiones inflacionistas ligadas al incremento de los precios de las materias primas energéticas y la emergencia de disrupciones en las cadenas de valor globales suponen un elemento de incertidumbre añadida.

La AIReF ha retomado el análisis probabilístico en torno a un único escenario, descartando el enfoque basado en escenarios alternativos que se empleó con el estallido de la crisis sanitaria. Sobre la base de este escenario, la Institución considera prudente y, por tanto, avala el escenario de previsión elaborado por Galicia para 2022. En cambio, esta comunidad es más optimista que la AIReF en 2021, pero las diferencias se consideran admisibles en el entorno de incertidumbre generado por la COVID-19.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, la AIReF valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la Unión Europea (UE), tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

La AIReF destaca que Galicia cumple la recomendación de realizar la correspondiente petición de aval con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos y de remitir la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan. El grado de cumplimiento de los consejos de buenas prácticas, de hacer uso de la información más actualizada posible, la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes, y la aportación de documentación sobre los modelos, parámetros y supuestos en que se basan las previsiones, es muy elevado.